

FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE SUSCRIBE

En Soria.—En la Contaduría provincial.
El pago de las suscripciones es adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

SE PUBLICA

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Tres meses.	Seis	Un año.	Pesetas.
En Soria	3 75	7 50	15	»
Fuera de la capital.	4	8	16	»

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

circular núm. 49.

En uso de las facultades que me estan conferidas por el artículo 41 de la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902, con esta fecha concedo autorización al Alcalde de Hinojosa de la Sierra para que, con sujeción estricta á lo determinado en la citada ley y reglamento dictado para su ejecución, pueda proceder á la extinción de los animales dañinos que merodean en los montes de aquel término municipal de la propiedad de D.ª Justa Benito.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, debiendo publicar los oportunos bandos los señores Alcaldes del pueblo en que ha de tener lugar el envenenamiento y de los colindantes, para que llegue á conocimiento del vecindario y evitar desgracias.

Soria 1.º de Abril de 1921.

El Gobernador interino,
LUIS POZADA LLERA.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Anuncios.

La Dirección general del Tesoro público, con fecha 30 de Marzo último, dice á esta Delegación lo siguiente:

«En la *Gaceta de Madrid* fecha de hoy, se publica el anuncio para la provisión por concurso, del cargo de Recaudador de la Hacienda, vacante en la zona de Aranda de Duero, provincia de Burgos. Por lo tanto, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 14 de Enero de 1921 (*Gaceta* del 27), deberán admitirse en esa Delegación de Hacienda las instancias que en solicitud de dicho cargo se presenten hasta el 22 de Abril próximo en que expira el plazo, dando cuenta á este Centro en el siguiente día de las que se hubieran presentado, ó manifestando no haber recibido ninguna.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Soria 1.º de Abril de 1921.—El Delegado de Hacienda, G. Montis.

La Dirección general del Tesoro público, con fecha 30 de Marzo último, dice á esta Delegación lo siguiente:

«En la *Gaceta de Madrid* fecha de hoy, se publica el anuncio para la provisión por concurso, del cargo de Recaudador de la Hacienda, vacante en la zona de Guía, provincia de Las Palmas. Por lo tanto, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 14 de Enero de 1921 (*Gaceta* del 27), deberán admitirse en esa Delegación de Hacienda las instancias que en solicitud de dicho cargo se presenten hasta el 22 de Abril próximo en que expira el plazo, dando cuenta á este Centro en el siguiente día de las que se hubieran presentado, ó manifestando no haber recibido ninguna.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Soria 1.º de Abril de 1921.—El Delegado de Hacienda, G. Montis.

La Dirección general del Tesoro público, con fecha 30 de Marzo último, dice á esta Delegación lo siguiente:

«En la *Gaceta de Madrid* fecha de hoy, se publica el anuncio para la provisión por concurso, del cargo de Recaudador de la Hacienda, vacante en la zona de la capital, provincia de Avila. Por lo tanto, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 14 de Enero de 1921 (*Gaceta* del 27), deberán admitirse en esa Delegación de Hacienda las instancias que en solicitud de dicho cargo se presenten hasta el 22 de Abril próximo en que expira el plazo, dando cuenta á este Centro en el siguiente día de las que se hubieran presentado, ó manifestando no haber recibido ninguna.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Soria 1.º de Abril de 1921.—El Delegado de Hacienda, G. Montis.

La Dirección general del Tesoro público, con fecha 30 de Marzo último, dice á esta Delegación lo siguiente:

«En la *Gaceta de Madrid* fecha de hoy, se publica el anuncio para la provisión, por concurso, del cargo de Recaudador de la Hacienda, vacante en la zona de Herreros de Suso, provincia de Avila. Per tanto, con arreglo á lo dispuesto

en la Real orden de 14 de Enero de 1921 (*Gaceta* del 27), deberán admitirse en esa Delegación de Hacienda las instancias que en solicitud de dicho cargo se presenten hasta el 22 de Abril próximo en que expira el plazo, dando cuenta á este Centro en el siguiente día de las que se hubieran presentado, ó manifestando no haber recibido ninguna.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Soria 1.º de Abril de 1921.—El Delegado de Hacienda G. Montis.

La Dirección general del Tesoro público, con fecha 30 de Marzo último, dice á esta Delegación lo siguiente:

«En la *Gaceta de Madrid* fecha de hoy, se publica el anuncio para la provisión por concurso, del cargo de Recaudador de Hacienda, vacante en la zona de Murillo de Rio Leza, provincia de Logroño. Por lo tanto, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 14 de Enero de 1921 (*Gaceta* del 27), deberán admitirse en esa Delegación de Hacienda las instancias que en solicitud de dicho cargo se presenten hasta el 22 de Abril próximo en que expira el plazo, dando cuenta á este Centro en el siguiente día de las que se hubieran presentado, ó manifestando no haber recibido ninguna.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Soria 1.º de Abril de 1921.—El Delegado de Hacienda, G. Montis.

La Dirección general del Tesoro público, con fecha 30 de Marzo último, dice á esta Delegación lo siguiente:

«En la *Gaceta de Madrid* fecha de hoy, se publica el anuncio para la provisión por concurso, del cargo de Recaudador de Hacienda, vacante en la zona de Colmenar, provincia de Málaga. Por lo tanto, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 14 de Enero de 1921 (*Gaceta* del 27), deberán admitirse en esa Delegación de Hacienda las instancias que en solicitud de dicho cargo se presenten hasta el 22 de Abril próximo en que expira el plazo, dando cuenta á este Centro en el siguiente día de las que se hubieran presentado, ó manifestando no haber recibido ninguna.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Soria 1.º de Abril de 1921.—El Delegado de Hacienda, G. Montis.

CIRCULAR.

NEGOCIADO 3.º—LICENCIAS.

RELACION nominal de las licencias de Caza, Armas y Galgos, que han sido expedidas por este Gobierno durante el mes de Marzo último, á los individuos cuya vecindad también se expresa

Número de orden.	Pueblos.	Nombres y apellidos.	Fecha en que se expide.			Clase de licencia.		
			Día.	Mes.	Año.	Caza.	Armas.	Galgos.
257	Vozmediano.....	D. Juan Rodrigo Nativoli.....	1	Marzo.....	1921	»	1	»
258	Castillejo de Robledo.....	Atanasio Martin Bartolomé.....	1	»	»	1	»	»
259	San Pedro Manrique.....	Facundo Garrido Perez.....	1	»	»	1	»	»
260	Cueva de Agreda.....	Aurelio Duro Rubio.....	2	»	»	1	»	»
261	Castellanos de la Sierra.....	Anastasio Castillo Jimenez.....	4	»	»	1	»	»
262	Soria.....	Isidoro Martinez Ruiz.....	5	»	»	1	»	»
263	Las Fuebas (Cervón).....	Ricardo Martinez Anguiano.....	5	»	»	1	»	»
264	Muro de Agreda.....	Norberto Campos Rubio.....	5	»	»	1	»	»
265	Cihuela.....	Mariano Bayo Lafuente.....	7	»	»	1	»	»
266	Zayas de Torre.....	Saverino Yagüe Pascual.....	7	»	»	1	»	»
267	Santa María de Huerta.....	Agapito Zarza Dombóu.....	7	»	»	1	»	»
268	Agreda.....	Manuel Ruiz Omeñaca.....	8	»	»	1	»	»
269	Berlanga.....	Manuel M. Delgado Hergueta.....	9	»	»	1	»	»
270	Bilicos.....	Clemente Cervero Borque.....	9	»	»	1	»	»
271	Andaluz.....	Juan Serrano Galán.....	9	»	»	1	»	»
272	Idem.....	José Gonzalez Isla.....	9	»	»	1	»	»
273	Barrionmartin.....	Matias Gomez Sanz.....	9	»	»	1	»	»
274	Cubo de la Sierra.....	Miguel Martinez Marin.....	10	»	»	1	»	»
275	Mazaterón.....	Marcos Ruiz Borque.....	10	»	»	1	»	»
276	Idem.....	Román Lael Ruperez.....	10	»	»	1	»	»
277	Rollamienta.....	Juan Valdecantos Garcia.....	11	»	»	1	»	»
278	Trévago.....	Vicente Tutor Fernandez.....	11	»	»	1	»	»
279	Castillejo de Robledo.....	Benito Leal Sanz.....	11	»	»	1	»	»
280	Vinuesa.....	Juan Ramos Santamaria.....	11	»	»	1	»	»
281	Velamazán.....	Francisco Gil Pardo.....	11	»	»	1	»	»
282	Zayas de Torre.....	Benito Garcia Cuesta.....	11	»	»	1	»	»
283	Soria.....	Francisco Roperio Soria.....	11	»	»	1	»	»
284	Olvga.....	Modesto Huerta Barrera.....	11	»	»	1	»	»
285	Deza.....	Claudio Yagüe Santos.....	11	»	»	1	»	»
286	Navaleno.....	Miguel Garcia Gonzalez.....	12	»	»	1	»	»
287	Almazán.....	Pablo Muñoz Bartolome.....	14	»	»	1	»	»
288	Idem.....	Severiano Abad Pascual.....	14	»	»	1	»	»
289	Valdealvillo.....	José Ortega Gonzalo.....	15	»	»	1	»	»
290	Deza.....	Luis Esteras.....	16	»	»	1	»	»
291	Idem.....	Joaquín Martinez.....	16	»	»	1	»	»
292	Navaleno.....	Valentín José Ibañez Rivas.....	17	»	»	1	»	»
293	Burgo de Osma.....	Julio Escudero Acinas.....	17	»	»	1	»	»
294	Almazán.....	Jacinto Lacarra Gascó.....	17	»	»	1	»	»
295	Molinos de Duero.....	Clemente Garcia Lagunas.....	17	»	»	1	»	»
296	Villálvaro.....	Lorenzo Navas Ramirez.....	17	»	»	1	»	»
297	Alcubilla de Avellaneda.....	Valeriano Moduvar Rivera.....	22	»	»	1	»	»
298	Matasejún.....	Domingo Hernandez Delgado.....	22	»	»	1	»	»
299	Calderuela.....	Sotero Gonzalo Atance.....	22	»	»	1	»	»
300	Cubo de la Sierra.....	Justo la Mata y Mata.....	22	»	»	1	»	»
301	Soria.....	Angel Carrillo Redondo.....	22	»	»	1	»	»
302	Aldealicea.....	Enrique Vallejo Benito.....	23	»	»	1	»	»
303	Villar del Ala.....	Matias Hierre y del Rio.....	23	»	»	1	»	»
304	Aliud.....	Leocadio Escalada Hernandez.....	26	»	»	1	»	»
305	Hortezuela (Berlanga).....	Florencio de Miguel Puebla.....	26	»	»	1	»	»
306	Ciria.....	Juan Romero Garcia.....	26	»	»	1	»	»
307	Abión.....	Daniel Soto Gomara.....	26	»	»	1	»	»
308	Piquera de San Esteban.....	Mariano Lafuente Alonso.....	26	»	»	1	»	»
309	Zayas de Bascones.....	Remigio Herrero Gonzalez.....	26	»	»	1	»	»
310	Trévago.....	Pablo Casade Lopez.....	26	»	»	1	»	»
311	Montenegro de Agreda.....	Indalecio Martinez Ortiz.....	28	»	»	1	»	»
312	San Felices.....	Francisco Lorente Poyo.....	28	»	»	1	»	»
313	Idem.....	Modesto Yubero Chereolas.....	28	»	»	1	»	»
314	Bucigas de Perales.....	Bernardino Gonzalez Redondo.....	29	»	»	1	»	»
315	Idem.....	Esteban Gonzalez Redondo.....	29	»	»	1	»	»
316	Alentisque.....	Tomas Delgado Lopez.....	31	»	»	1	»	»
317	Agreda.....	Joaquín Carceda Monleon.....	31	»	»	1	»	»
318	Aldealseñor.....	Francisco Lerma Alvarez.....	31	»	»	1	»	»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento y en cumplimiento á lo dispuesto en la vigente ley de Caza. Soria 1.º de Abril de 1921.—El Gobernador interino, Luis Posada.

Juugados de primera instancia.

MEDINACELI

D. Salvador Figueras Sabater, Juez de instrucción de este partido,

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á un tal José, (a) el Compare andaluz, de unos veinticuatro años de edad, que visto traje negro, alpa gatas blancas con lazos, gorra nue-

va color café, alto, de pelo negro y barba peca, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, á fin de que en término de nueve dias, comparezca ante este Juzgado para responder de los cargos que contra él resultan en sumario que instruyo sobre hurto; bajo apercibimiento, que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Igualmente ruego y encargo á las autoridades

civiles y militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, y en su caso, lo conduzcan á mi disposición en la carcel de este partido.

Medinaceli 31 de Marzo de 1921.—Salvador Figueras.—El Secretario, Atanasio Molinero.